

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas febrero veinticuatro de dos mil veintidós

Antes de resolver la presente solicitud de amparo de pobreza, se dispone REQUERIR al solicitante LUIS GUILLERMO ARIAS, a fin de que informe al Despacho, el nombre de la persona que actuará como demandada, y el domicilio de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a stylized flourish at the end.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-